

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para la promoción de Viviendas Protegidas en el Programa de Régimen de Promotores Públicos en Alquiler al amparo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002.

Resolución de 13 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para la promoción de Viviendas Protegidas en el Programa de Régimen de Promotores Públicos en Alquiler al amparo del artículo 67 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, modificado por el Decreto 127/2002, de 17 de abril, por el que regulan las actuaciones contenidas en el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subvención al alquiler de viviendas protegidas para la integración social.

Número de expediente: 29-PO-E-00-0017/02.

Importe de la subvención: 151.162,92 € (subsidiación autonómica 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009).

Aplicación presupuestaria: 0.1.1400.03.29 76400 43A 7.

Beneficiario: Instituto Municipal de la Vivienda (IMV).

Localidad y núm. viviendas: 46 Viviendas de Protección Oficial en Málaga.

Finalidad: Promoción VPO Régimen de Promotores Públicos en Alquiler.

Málaga, 13 de noviembre de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.